

# LAS NAVES

**PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS Y PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES “LAS NAVES”.**

## **1.-OBJETO**

El objeto del contrato del presente pliego lo constituye el servicio de limpieza en las dependencias de la Fundación de la Comunidad Valenciana para Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, que se encuentran ubicadas en las instalaciones denominadas “Las Naves”, sitas en Valencia, c/Juan Verdeguer, números 16 a 24 de Valencia.

## **2.-DESCRIPCION DEL SERVICIO**

El adjudicatario se compromete a prestar la totalidad de los servicios que se encuentran detallados en el punto 4 del presente documento.

## **3.- TAREAS A REALIZAR:**

El/La adjudicatario/a se compromete a realizar las siguientes funciones:

- **Servicios a prestar de lunes a viernes:**
  - Limpieza de los Hall principal de entrada y los espacios denominados como ‘sala de exposición’ y ‘tienda’ todos ellos situados en la planta baja del edificio de la Nave 2 según recoge el Anexo I.
  - Limpieza del despacho 2 ubicado en la Planta baja de la Nave 2, según anexo I.
  - Limpieza de los siguientes espacios ubicados en la Planta primera de la Nave 2 según Anexo II:
    - Despachos 1 y 2
    - Despacho Dirección
    - Secretaría
    - Sala VIP
    - Talleres 5 y 6
  - Aseos de las naves 1 y 2 (planta baja y planta primera), según Anexos I y II.
  - Pasarelas situadas en la planta primera y que unen las naves 1 y 2, según Anexo II

# LAS NAVES

- Limpieza del suelo y mesas de la Biblioteca/Mediateca situada en la planta baja de la nave 1, según Anexo I.
- Barrido de los patios de la planta baja, según Anexo I.
- Limpieza del suelo de los vestíbulos de la planta primera, según Anexo II.
- **Servicios a prestar lunes, miércoles y viernes:**
  - Limpieza de los espacios situados en la planta primera de la nave 1 según Anexo II.
  - Limpieza de los talleres 1-2-3 y 6 ubicados en la planta primera de la Nave 2, según Anexo II.
  - Limpieza de las oficinas situadas en la segunda planta de la Nave 2, según Anexo II.
- **Servicio a prestar de manera semanal:**
  - Limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Nave 3, según Anexo III.
  - Limpieza de los cristales de la puerta principal de entrada a ‘Las Naves’ (nave 2), según Anexo I.
- **Servicio a prestar de manera mensual:**
  - Limpieza de la parte interior de los cristales de las ventanas de la planta baja del edificio (naves 1 y 2), según Anexo I
  - Limpieza de la parte interior de los cristales de las ventanas del edificio y de las pasarelas de la primera planta de la Nave 2, según Anexo II.
- **Servicio a prestar de manera bimensual:**
  - Limpieza exterior de los cristales de las ventanas del edificio y de las pasarelas ubicadas en la planta primera del edificio, según Anexo II.
  - Limpieza del lucernario de la biblioteca situado en la planta primera de la nave 1, según Anexo II.

## 4 -OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se reservará una bolsa con un total de 200 horas extra anuales (con mención explícita en la propuesta económica presentada) para la realización de trabajos de limpieza, adecuación y mantenimiento que se realicen durante los fines de semana y que corresponden a la programación de ‘Las Naves’, quedando sujetas a las siguientes condiciones:

- Cuando la programación del centro se lleve a cabo en el teatro de la Nave 3 (Anexo III), el/la adjudicatario se compromete a limpiar las instalaciones 2

# LAS NAVES

horas antes del inicio de la actividad programada y una vez haya finalizado ésta, siempre que sea requerido por LAS NAVES.

- Cuando la programación del centro se desarrolle en los patios ubicados en la planta baja del edificio, el/la adjudicatario/a se compromete a limpiar el espacio una vez haya finalizado ésta, siempre que sea requerido por LAS NAVES.

Se deberá indicar también en la propuesta económica el coste/hora adicional si se consumiesen la totalidad de la bolsa de horas extra señaladas al inicio de este punto.

## **5.-PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES y MATERIAL A UTILIZAR.**

Con el fin que el/la adjudicatario/a pueda planificar el horario de su plantilla, la Fundación se compromete a facilitar la programación contratada con un mínimo de 15 días naturales de antelación a la celebración del evento.

‘LAS NAVES’ se hará cargo de la compra de los productos de limpieza que se utilicen para que el adjudicatario/a pueda desempeñar el servicio contratado con normalidad, comprometiéndose éste/a a entregar la relación de productos necesarios con un mínimo de una semana de antelación.

El/la adjudicatario/a dispondrá de su propio material técnico y equipos (debidamente homologados) para realizar el trabajo de limpieza de cristales exteriores sin que suponga ningún coste adicional a ‘LAS NAVES’.

Valencia a 30 de marzo de 2017